



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

21 de septiembre de 2009

Núm. 257

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### SECRETARÍA GENERAL

- 292/000022** Convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Técnicos de Prevención en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Congreso de los Diputados. *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos* ..... 7

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Interior

- 161/001227** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de participación de los guardias civiles en la elaboración y aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales ..... 13
- 161/001235** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la legislación relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ..... 14

##### Comisión de Economía y Hacienda

- 161/001223** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha inmediata de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Competencia al Gobierno en su informe sobre el sector de carburantes de automoción ..... 15

##### Comisión de Fomento

- 161/001229** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid ..... 16
- 161/001233** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de colaboración de Renfe-Adif para la cesión gratuita a la Universidad de A Coruña de los terrenos ocupados por un talud cerca del apeadero de Elviña ..... 16

	Páginas
<b>Comisión de Educación, Política Social y Deporte</b>	
<b>161/001226</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre Programas de Cualificación Profesional Inicial ..... 17
<b>161/001228</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre acceso a la profesión docente ..... 18
<b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>	
<b>161/001224</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, con el fin de modificar el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo ..... 20
<b>161/001230</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el reconocimiento y protección de la figura del bombero voluntario ..... 21
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>161/001231</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa al impulso del proyecto Campus del Motor de l'Anoia ..... 22
<b>161/001232</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los problemas con los que se encuentran los ciudadanos a la hora de tramitar y acceder al bono social ..... 23
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/001225</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre legibilidad de los contratos y protección de los consumidores.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>181/001973</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre disposición del Gobierno a introducir modificaciones en el trazado de la AC-14 a su paso por Mesoiro (A Coruña) para reducir el impacto que tendrá esta infraestructura a su paso por el citado núcleo de población ..... 26
<b>181/001974</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre balance que realiza el Ministerio en materia de salvamento marítimo cuando en 48 horas, el 6 y 8 de septiembre de 2009, se hundieron dos pesqueros gallegos en apenas unos minutos: «Nosa Cantiga» y «Hermanos Landrove» ..... 26
<b>181/001975</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre causas del hundimiento del pesquero «Hermanos Landrove» ocurrido el 8 de septiembre de 2009 a unas 15 millas de Cedeira (A Coruña) ..... 26
<b>181/001976</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre disposición del Ministerio de Fomento-ADIF a ceder, sin coste alguno, a la Universidad de A Coruña, la superficie que ocupa un talud de 2.425,81 metros cuadrados cerca del apeadero de Elviña a fin de que la Universidad pueda construir un vial paralelo al ferrocarril para mejorar la accesibilidad del transporte público y potenciar la intermodalidad de la estación de Elviña ..... 26

	Páginas	
<b>181/001977</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx), sobre posesión del pesquero «Nosa Cantiga», hundido el 6 de septiembre de 2009 frente al litoral de Portugal, que contaba con una antigüedad de 42 años y que casi va al desguace en el año 2008, de toda la documentación en regla para poder navegar ....	26
<b>181/001978</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Manuel Cotillas López (GP), sobre inversión por el Ministerio de Fomento de la cantidad de 1.000 miles de euros que figura en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2009 para llevar a cabo el proyecto de Enlace Intrarregional Alcázar de San Juan-Tomelloso-Argamasilla de Alba-Manzanares .....	27
<b>181/001979</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), sobre adjudicación y ejecución del control integral y equipamiento de los túneles de Cantalobos, Calaceite y El Gato ubicados en el tramo de la A-7 Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay) .....	27
<b>181/001980</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Solana Barras (GP), sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para la conexión ferroviaria de Badajoz con Madrid y con Portugal, cumpliendo los compromisos con la Unión Europea. ....	27
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>		
<b>181/001981</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio pasado entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno .....	27
<b>Comisión de Ciencia e Innovación</b>		
<b>181/001932</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Cabezón Ruiz (GS), sobre valoración de la aportación económica del Ministerio de Ciencia e Innovación al Sistema Nacional de Salud en aras de incrementar la I+D+i .....	27
<b>181/001933</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Cabezón Ruiz (GS), sobre mecanismos que se van a establecer para coordinar la investigación básica y la investigación clínica que favorezcan la mejora de la salud pública .....	28
<b>181/001934</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angelina Costa Palacios (GS), sobre objetivos de los Institutos de investigación sanitaria cofinanciados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y las Comunidades Autónomas .....	28
<b>181/001935</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angelina Costa Palacios (GS), sobre lugar que ocupa España entre las potencias mundiales en el sector de producción científica .....	28
<b>181/001936</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angelina Costa Palacios (GS), sobre objetivos del nuevo Centro de Investigación de Ciencias Humanas y Sociales .....	28
<b>181/001937</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre valoración global del compromiso de España a través del Ministerio de Ciencia e Innovación con organismos internacionales y la financiación aportada para contribuir al desarrollo de la investigación contra el cáncer .....	28
<b>181/001938</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre valoración de la financiación para desarrollar el proyecto de investigaciones sobre la leucemia linfática crónica .....	28
<b>181/001939</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la integración de España en el G-4 en materia de investigación con células madre .....	29
<b>181/001940</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre valoración de los compromisos adquiridos dentro del Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer .....	29

	Páginas
<b>181/001941</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del convenio firmado recientemente entre el citado Ministerio y Estados Unidos, Canadá y Reino Unido en relación con la medicina regenerativa, más conocido como investigación con células madre y las implicaciones que éste conlleva ..... 29
<b>181/001942</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la inversión que destinará a la modernización de los laboratorios de investigación en células madre prevista en el Plan E ..... 29
<b>181/001943</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración que hace el Gobierno de la ampliación de la Plataforma solar de Almería ..... 29
<b>181/001944</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre justificación de la apuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación de I+D+i para la recuperación económica de Europa ..... 30
<b>181/001945</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS), sobre medida en que la apuesta inversora sobre las empresas innovadoras aumenta la productividad ..... 30
<b>181/001946</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del crecimiento de los presupuestos en I+D en los últimos ocho años ..... 30
<b>181/001947</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS), sobre protocolo de actuación que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha establecido para salvaguardar la seguridad sanitaria ante la alerta biológica ..... 30
<b>181/001948</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS), sobre papel que va a jugar el diseño y el trabajo de diseñadores y creadores en los diferentes sectores productivos, dentro del contexto del desarrollo y evolución de la Ciencia y la Tecnología ..... 30
<b>181/001949</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Ábalos Meco (GS), sobre valoración de las medidas de apoyo a la I+D promovidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación al sector empresarial, con la finalidad de paliar los efectos de la crisis económica ..... 30
<b>181/001950</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Ábalos Meco (GS), sobre valoración del Ministerio de Ciencia e Innovación de sus aportaciones económicas concedidas a los parques científicos españoles ..... 31
<b>181/001951</b>	Pregunta formulada por el Diputado don César Luena López (GS), sobre objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de impulso a la internacionalización de la economía española en los sectores asociados al cambio climático ..... 31
<b>181/001952</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Javier Lasarte Iribarren (GS), sobre valoración por el Gobierno de la creación del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas ..... 31
<b>181/001953</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Javier Lasarte Iribarren (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la creación de nuevos Parques Científicos y Tecnológicos, y las implicaciones que estos Parques conllevan. 31
<b>181/001954</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Calabuig Rull (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la situación en que se encuentra actualmente la cooperación con Nicaragua en relación con la biodiversidad ..... 31

	Páginas
<b>181/001955</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Javier Lasarte Iribarren (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la puesta en marcha del Mapa de Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares como ejemplo de pacto entre el Estado y las Comunidades Autónomas .....	31
<b>181/001957</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz (GS), sobre valoración por el Ministerio de Ciencia e Innovación respecto a los mecanismos actuales de cooperación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas en relación a la política científica y tecnológica y previsiones para potenciarlos .....	32
<b>181/001958</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz (GS), sobre valoración por el Gobierno del acuerdo firmado entre España y Francia en relación con enfermedades neurodegenerativas, energía, recursos hídricos y cambio climático .....	32
<b>181/001959</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz (GS), sobre objetivos del «Programa de Investigadores Visitantes» contra el cáncer que van a desarrollar el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y la Fundación Jesús Serra ...	32
<b>181/001960</b> Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pérez Castell (GS), sobre valoración que hace el Gobierno del convenio suscrito entre el CINEMAT y el Instituto Nacional para la Ciencia de Fusión de Japón .....	32
<b>181/001961</b> Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre objetivos del acuerdo de investigación entre España y Japón en relación con la nanotecnología y nuevos materiales .....	32
<b>181/001962</b> Pregunta formulada por el Diputado don Joan Calabuig Rull (GS), sobre valoración por el Gobierno del grado de cumplimiento de los objetivos del programa CONSOLIDER .....	32
<b>181/001963</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Sara García Ruiz (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la creación de la nueva Secretaría General de Innovación, sus funciones, sus objetivos y concreción de la actividad que va a desarrollar en relación con el apoyo a la innovación y a la tecnología .....	33
<b>181/001964</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Sara García Ruiz (GS), sobre objetivos que se pretenden conseguir dentro del marco de colaboración entre CISCO y el Ministerio de Ciencia e Innovación durante el encuentro mantenido entre ambas instituciones que contribuyan a fortalecer la innovación tecnológica en España y que respondan al interés estratégico de la política del Ministerio .....	33
<b>181/001965</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Guillermo Bernabeu Pastor (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la cooperación científica con Mozambique en relación con la política española de cooperación al desarrollo .....	33
<b>181/001966</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Puig Gasol (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de los nuevos instrumentos financieros del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de apoyo a la I+D empresarial .....	33
<b>181/001967</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Puig Gasol (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de los nuevos instrumentos financieros del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de apoyo a la I+D empresarial .....	33
<b>181/001968</b> Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre valoración por el Ministerio de Ciencia e Innovación de la incidencia en el contexto económico actual de la inversión en I+D .....	33

	Páginas
<b>181/001969</b> Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la dimensión social de la innovación como forma de conseguir la integración de los jóvenes, y romper las diferencias económicas entre territorios .....	34
<b>181/001970</b> Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre los programas de apoyo a las empresas innovadoras .....	34
<b>181/001971</b> Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de su aportación económica en la potenciación de los centros tecnológicos españoles, en el Séptimo Programa Marco I+D de la Unión Europea .....	34

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

292/000022

RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN, POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CITADO PROCESO SELECTIVO Y SE CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO A QUE SE REFIERE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, la Comisión de Selección del proceso selectivo para la provisión, en convocatoria pública, de dos plazas de Técnicos de Prevención en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en su reunión del día 16 de septiembre de 2009, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.

Convocar, a quienes figuran en la citada relación de admitidos, para la realización del ejercicio a que se refiere la base 6.ª de la convocatoria el día 16 de octubre de 2009, a las 11 horas, en el Congreso de los Diputados.

A la hora indicada se realizará el llamamiento que, de conformidad con el resultado del sorteo público realizado el 21 de julio de 2008 para la determinación del orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante el año 2009 en el ámbito de las Cortes Generales, comenzará por el aspirante Lapres Isla, doña Judith, continuándose según el orden alfabético del primer apellido hasta completar la totalidad de los convocados.

Los aspirantes accederán al Congreso de los Diputados por la entrada de la calle Cedaceros, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo.

Tercero.

Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y proceder a la inserción de la misma en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la misma.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Comisión, **Javier Barrero López**.

## ANEXO I

### Relación definitiva de admitidos

Apellidos y nombre	DNI
ABAD PASCUAL, MARÍA YOLANDA.	03.099.388-T
AGUADO GÓMEZ, GEMA.	08.038.003-D
AGUILAR PÉREZ, NOELIA.	44.870.535-L
ALAIZ ROBLES, MARÍA OLGA.	9.793.151-G
ALCÁZAR RUIZ, SANTIAGO VICENTE.	07.519.044-E
ALÍA GARCÍA, DAVID.	50.097.470-C
ALLEGUE CASTRILLÓN, MÓNICA MARÍA.	01.177.788-G
ALONSO MAESTU, FERNANDO.	12.369.388-B
ALOS CAÑIZARES, FRANCISCO JAVIER.	51.931.511-H
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA DOLSIÑA.	71.505.730-H
ÁLVAREZ BAYONA, TERESA.	01.931.039-M
ÁLVAREZ BLANCO, ALBERTO EDUARDO.	5.276.052-J
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ROSA MARÍA.	07.508.789-W
AMAGO MARTÍN, MANUEL.	00.827.680-W
AMENEDO ARRANZ, CÉSAR.	05.205.873-F
AMOR RODRÍGUEZ, CAROLINA.	44.404.022-S
ÁNGEL PALACIOS, FÁTIMA.	22.740.267-Y
ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA.	53.000.406-B
APARICIO MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL.	51.390.809-T
APARICIO ÚBEDA, ANA ISABEL.	03.884.530-Z
ARENAS ARENAS, JOSÉ LUIS.	04173916-Z

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
ARMENDÁRIZ PÉREZ DE CIRIZA, PILAR.	72.565.989-T	CEREZO MARTÍN, ANA.	02.277.517-B
BACHILLER FERRER, MANUEL BENJAMÍN.	51.653.452-Y	CEREZO MARTÍNEZ, TOMÁS.	05.214.035-G
BAHAMONDE DÍAZ, ISABEL.	03.840.639-F	CHAO CABO IVÁN.	10.090.427-M
BALBAS ECHEVARRÍA, MARÍA BEGOÑA.	13.123.588-H	COLLADO GALÁN, MARÍA DE LA MONTAÑA.	07.010.916-X
BARBERÁN VITA, RUBÉN.	77.521.442-B	CONDE HERNAD, MARÍA PALOMA.	50.202.717-L
BARREIRO COBO, ALMUDENA.	00.821.043-N	CORBACHO MONTES, YOLANDA.	50.195.960-R
BARRENO SAN BENITO, RAMÓN.	03.434.757-Y	CORNEJO TEJÓN, MARÍA AURORA.	11.083.198-G
BÁSCONES FONTANEDA, FRANCISCO JAVIER.	13.711.687-F	CORTÉS BARRADO, RUBÉN.	53.006.442-K
BAZO RUBIO, PEDRO JAVIER.	07.954.949-P	COSMES SÁNCHEZ, NIEVES.	03.864.817-N
BENÍTEZ BARRIO, EVA.	11.813.440-L	CUBI NIETO, MARÍA TERESA.	52.765.017-G
BENÍTEZ GUTIÉRREZ, ESTHER.	51.091.651-A	CUENCA MONTESINO, AMADOR LUIS.	11.795.383-V
BERNABÉ RAMÍREZ, MARÍA DEL PILAR.	51.663.556-J	CUEVAS ABAD, ROSA MARÍA.	51.933.559-L
BERTÓ GUIJARRO, INMACULADA DESAMPARADOS.	19.986.183-B	CUTILLAS GARROTE, FIDEL.	52.099.841-B
BLANCO DESPIERTO, ANA MARÍA.	01.097.406-F	DE FRUTOS MADRAZO, DAVID.	12.383.576-P
BLANCO VICARIO, ELVIRA.	13.115.490-Q	DE LA FUENTE GARCÍA, LAURA.	53.409.388-F
BRAVO LLORENTE, BELÉN.	46.935.300-M	DE LA FUENTE LÓPEZ, GRACIELA.	45.294.365-M
BRIONES LÓPEZ ,RUTH ANA.	02.656.028-B	DE LOS SANTOS MOLINA, ANA.	50.746.594-S
BUENDÍA MOLINERO, ENRIQUE.	04.591.686-N	DE LUNA ARMENTEROS, GRACIA MARÍA.	30.492.005-P
BUENO MERINO, LUCÍA MARÍA.	12.401.397-G	DE PABLO POZAS, MARÍA VICTORIA.	05.235.626-K
BUITRAGO HERAS, MANUEL.	33.512.932-T	DE VICENTE MONTES, RICARDO.	16.809.448-J
BUÑUEL SÁIZ, BEGOÑA AMPARO.	52.639.034-S	DEL CURA GARCÍA, RAQUEL.	52.117.936-M
CABERO FERNÁNDEZ, EVA MARÍA.	10.865.925-N	DEL MORAL PÉREZ, SONIA MARÍA.	02.899.644-B
CABETAS YUBERO, CÉSAR.	72.878.754-B	DEL OLMO SALCEDO, MARÍA DEL MAR.	02.229.755-C
CABEZÓN LÓPEZ ,BEATRIZ.	50.834.635-N	DELGADO ALONSO, MÓNICA.	52.990.810-Y
CALAMA CABEZA, ALICIA.	28.786.113-A	DÍAZ DIAVALIÑA, LUCÍA.	11.442.560-Z
CAMACHO MADROÑO, MARÍA JESÚS.	52.373.622-T	DÍAZ IZQUIERDO, GEMA.	70.932.810-M
CAMPOS BURGALETA, TOMÁS.	25.707.198-Y	DÍAZ ROMERO, JOSÉ LUIS.	50.197.523-T
CAMPOS NOTARIO, INMACULADA.	05.921.427-P	DÍEZ MERINO, JESÚS MARÍA.	12.743.293-M
CANO DE FRUTOS, MARÍA ÁNGELES.	50.087.632-A	DIOSDADO ESTÉBANEZ, ROSA ANA.	12.762.767-K
CANO TEJEIRO, JOSEFINA.	05.621.124-Q	DOMÍNGUEZ BENEITEZ, RODRIGO.	11.967.794-C
CARRILLO BLANCO, PALOMA.	52.373.796-J	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, CAROLINA.	13.168.735-Q
CARRILLO MARTÍNEZ, PEDRO.	34.785.045-Y	DOMÍNGUEZ PARDO, MIGUEL.	02.548.589-M
CASADEVANTE PANIAGUA, FERNANDO.	51.378.227-E	DOMÍNGUEZ VILCHES, MARÍA EMMA.	07.987.091-L
CASADO MARCOS, CARLOS.	13.140.886-C	DORADO DE LA IGLESIA, MARÍA DEL PILAR.	02.905.735-F
CASTIÑEIRA SALES, ESTHER.	50.728.937-E	DOTOR FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER.	00.825.711-B

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
DURÁN BARBA, ROCÍO.	28.946.354-A	GARCÍA MOUZO, FRANCISCO MIGUEL.	02.258.760-E
ESCALONA OTERO, MARÍA ISABEL.	32.672.943-V	GARCÍA SOTO, JUAN MANUEL.	0.652.125-Y
ESCARPA CABEZAS, ANA MARÍA.	51.663.448-C	GARCÍA DEL CASTILLO PÉREZ DE MADRID, ELENA.	05.652.625-F
ESTEBAN HERNÁNDEZ, FELIPE RAMÓN.	12.386.136-S	GÍAS GÓMEZ DE LAS HERAS, ELISA MARÍA.	05.422.403-S
ESTEBAN PACIOS, LAURA.	46.840.607-A	GIL GARCÍA, MARÍA JESÚS.	50.814.496-K
ESTEBAN REDONDO, CECILIA MARÍA.	27.442.760-B	GIL SORIANO, JESÚS.	11.836.178-X
ESTRADA GARCÍA, MIRIAM.	50.195.561-Q	GOIRI PUEYO, ESPERANZA.	00.807.972-M
FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, CARLOS.	51.414.236-J	GÓMEZ CISNEROS, RAQUEL.	17.750.480-T
FERNÁNDEZ ESQUINAS, MARCO ANTONIO.	52.112.987-R	GÓMEZ DEL VALLE, JOSÉ ANTONIO.	06.570.853-Y
FERNÁNDEZ MARTÍN, SARA.	02.883.868-J	GÓMEZ DEL VALLE, MARTA.	06.573.425-W
FERNÁNDEZ RAMOS, JOSÉ CARLOS.	05.223.459-K	GÓMEZ MEGÍA, CONCEPCIÓN.	02.537.464-N
FERNÁNDEZ TEJEIRO, JOSÉ MANUEL.	09.382.606-D	GÓMEZ MERAYO, MARÍA RAQUEL.	10.079.599-X
FLORES RAMÍREZ, MARTA.	07.245.385-V	GONZÁLEZ ARBONIES, ELENA.	50.451.495-Y
FONTALBA OCAÑA, DIEGO FRANCISCO.	74.911.414-T	GONZÁLEZ ESTEBAN, MARÍA DEL RIVERO.	51.903.204-R
FRIGOLET MAYO, PILAR.	53.109.577-R	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, IVÁN.	33.335.949-W
FUENTES LÁZARO, ESPERANZA.	03.795.059-J	GONZÁLEZ SOMOZA, ROBERTO.	8.926.389-C
GALLEGO ÁMEZ, MÁXIMO.	71.134.508-Q	GRANERO TORRES, JOSÉ LUIS.	19.887.460-G
GALLO DEL BARRIO, CÉSAR.	02.656.155-T	GRAU SÁENZ, EVA.	51.426.093-W
GARCÍA AJO, GEMA.	70.245.110-M	GUARDO SÁEZ DE LUBIANO, AMAYA.	51.383.217-K
GARCÍA ALEU, MARÍA LORENA.	22.993.881-E	GUERRERO GÓMEZ, NOELIA.	09.025.687-G
GARCÍA CANO, MANUEL.	07.564.168-C	GUNDIN MIRAGAYA, ÁNGEL.	32.614.811-Y
GARCÍA DE SANTOS, MARÍA LUISA.	50.939.395-F	HERNÁNDEZ BAILÓN, ANABEL.	12.389.574-A
GARCÍA ESTÉVEZ, MARIO RAFAEL.	11.826.688-L	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS.	70.802.604-W
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA OLGA.	02.233.514-F	HERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	52.410.636-F
GARCÍA GAMARRA, MARÍA DEL PILAR.	16.803.801-R	HERRERA GARCÍA, EVA MARÍA.	78.882.825-R
GARCÍA GARCÍA, JESÚS.	3.877.886-V	HIDALGO FERNÁNDEZ, ISABEL.	03.112.940-M
GARCÍA GARCÍA, LUIS.	02.219.021-G	HITOS SANTOS, BEATRIZ YOLANDA.	51.064.687-H
GARCÍA GARCÍA, MARÍA ALMUDENA.	02.099.744-M	HUERTA FOMBELLA, MARTA LUISA.	32.878.061-K
GARCÍA HERGUEDAS, CRISTINA.	33.512.695-Q	IBÁÑEZ MANZANO, SARA.	50.731.702-G
GARCÍA LEAL, MARÍA ISABEL.	13.978.966-A	IGLESIAS DELGADO DE TORRES, ELENA.	02.643.582-P
GARCÍA LÓPEZ, ANA BELÉN.	50.076.773-T	ILLANA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER.	2.637.401-Z
GARCÍA MARTÍN, JOSÉ.	11.965.781-P	IMEDIO CABALLERO, BELÉN.	50.851.261-D
GARCÍA MARTÍN, JULIA.	02.624.703-N	JARES GARCÍA, MARGARITA.	02.658.547-T
GARCÍA MORÓN, PATRICIA.	52.873.973-D	JIMÉNEZ DE COTE, PEDRO FRANCISCO.	00.836.608-Y

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
JIMÉNEZ DÍAZ, ELENA MARÍA.	50.461.494-T	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA DEL PILAR.	26.482.267-K
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR.	04.160.332-T	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS.	04.595.298-J
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA.	70.737.215-W	MAYORDOMO URIETA, JAIME JOSÉ.	04.574.020-X
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, BEATRIZ.	12.330.435-C	MEDINA BALLESTEROS, JOSEFINA.	03.877.742-B
JIMENO GONZÁLEZ, FRANCISCO.	00.409.342-B	MEDRANO RUIZ, CELIA MARÍA.	13.104.278-M
JORGE LÓPEZ, SONIA.	46.834.312-X	MERINO ROMÁN, MIRIAM.	09.335.578-Q
JUSTEL ALONSO, JOSÉ ANTONIO.	71.419.472-X	MOLINA MUÑOZ, JENARO.	02.526.530-A
LAPRES ISLA, JUDITH.	12.762.353-K	MONROVÉ TOLEDO, MARÍA.	50.314.645-Y
LAPRESA ISLA, MIRIAN.	12.766.020-P	MONTERO BERMÚDEZ DE CASTRO, SANTIAGO.	51.377.229-J
LATORRE DELGADO, DAVID.	53.436.700-H	MONTOYA CAMACHO, ÓSCAR.	50.723.548-S
LEÓN MACARRÓN, JORGE.	50.838.522-N	MORALES ALBÓS, JONATAN.	41.084.564-D
LOMBARDERO FERNÁNDEZ, JESÚS.	10.872.663-B	MORALES FERNÁNDEZ, ITCIAR.	50.859.697-G
LONGAS TORNE, ENRIQUE.	25.173.216-S	MORALES JADRAQUE, ALFREDO.	50.157.476-L
LÓPEZ BRAVO, MARÍA LUISA.	51.915.212-A	MORAN BARRERO, MARÍA PURIFICACIÓN.	09.795.288-W
LORCA SOTO, ALICIA.	034.828.433-Q	MORENO VILLALUENGA, JOSÉ MARÍA.	03.874.866-X
LORENZO COMÍN, MARÍA LETICIA.	05.386.628-M	MORILLO VELÁZQUEZ JOSÉ, LUIS.	51.356.165-V
LOSADA RODRÍGUEZ, LAURA.	44.902.380-D	MUÑOZ ASOREY, GONZALO.	51.394.548-J
MACÍAS NÚÑEZ, JOSÉ ANTONIO.	10.080.615-Z	MUÑOZ QUINTANA, MARÍA.	46.884.920-H
MADRIGAL FERNÁNDEZ, ANA BELÉN.	03.900.984-T	MUÑOZ SABATER, MARÍA DOLORES.	34.820.609-N
MADROÑERO GAVIOLA, MÓNICA.	51.060.613-S	MUÑOZ ZORRILLA, NURIA.	51.066.475-N
MADURGA ZURITA, JUAN ANTONIO.	52.971.206-K	NAVARRO MORENO, RAÚL.	50.853.744-P
MAESTRE GONZÁLEZ, OLIVIA.	53.103.389-T	NAVARRO ZAMORA, FRANCISCO JOSÉ.	22.987.779-S
MAJADA CASTELLANO, HERMELINDA.	08.109.725-V	NAVAZA LAGARÓN, BEATRIZ.	36.148.058-Q
MANJÓN PASTOR, AURELIA ELVIRA.	10.862.286-F	NIETO PEROMINGO, ROMÁN ULISES.	02.615.635-Y
MANJÓN PASTOR, MARÍA ENELIA.	10.856.052-Y	NOGUES FURIO, MANUELA.	73.560.940-V
MARÍN LEPE, FRANCISCO JAVIER.	44.297.873-B	NÚÑEZ GOZALO, MARÍA JOSÉ.	00.699.461-P
MARTÍN BLANCO, VICTORIANO.	11.765.035-Y	ORTEGA GALACHO, JUAN ALBERTO.	48.533.676-L
MARTÍN GARCÍA-MANCHA, SUSANA.	02.628.167-A	OVIEDO FERNÁNDEZ, MARÍA.	11.953.976-W
MARTÍN LUQUE, MARÍA TERESA.	50.160.544-M	PACHECO FERNÁNDEZ, ALFONSO.	05.430.305-M
MARTÍN MARTÍN, ALFONSO.	12.369.400-T	PARRILLA COLOMINA, CARMEN ISABEL.	03.832.008-R
MARTÍN MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER.	09.305.622-Y	PASCUAL MARTÍNEZ, MARÍA ELENA.	12.713.156-K
MARTÍN OCHOTORENA, ANA GLORIA.	16.800.220-P	PEÑA ADARVE, JOSÉ LUIS.	44.261.501-W
MARTÍNEZ ALCÓCER, RAQUEL.	73.570.634-M	PEÑA MAILLO, JOSÉ LUIS.	51.686.408-A
MARTÍNEZ DEL CERRO, IVÁN.	28.792.109-L	PÉREZ BAYARRI, ALFONSO.	33.411.722-J
		PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES.	25.153.541-M
		PÉREZ GAMERO, RAQUEL.	02.531.856-Q
		PÉREZ MARTÍN, YOLANDA.	01.927.411-B

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
PÉREZ RALERO, MARÍA CONSUELO.	10.848.283-B	ROZAS FERNÁNDEZ, ALICIA.	03.846.342-Y
PÉREZ RUIZ, FLOR MARÍA.	53.002.347-C	RUANO GARCÍA, ROSA MARÍA.	50.304.111-Y
PINDADO ARRANZ, MARÍA EMMA.	52.343.157-X	RUBIA SALMERÓN, ROSA MARÍA.	74.637.019-H
PIQUERAS SÁEZ, MARÍA DOLORES.	07.555.929-S	RUIZ ASENJO, LAURA ELVIRA.	50.199.146-J
PLA FIGUEROA, JAVIER.	01.924.975-J	RUIZ ASENJO, MARTA CONCEPCIÓN.	50.182.917-E
PONCE GÓMEZ, ROSA MARÍA.	00.835.721-Q	RUIZ LAFUENTE, NATALIA.	48.398.973-G
PORTALES HERNÁNDEZ, NOELIA.	53.046.488-R	SACRISTÁN LAGUNA, JUAN PABLO.	02.636.389-Z
PUENTELLORENTE, MARÍA BEATRIZ.	03.450.124-D	SAGÜÉS CIFUENTES, MARÍA JESÚS MERCEDES.	50.288.976-M
PUERTA ALONSO, ROSA MARÍA.	52.862.066-Q	SALVO ALCAÑIZ, MARÍA JOSÉ.	17.745.432-N
QUINTANA GONZÁLEZ, PEDRO VALENTÍN.	00.822.730-C	SÁNCHEZ BARBA, MARÍA TERESA.	02.618.630-B
REGALADO BLANCO, MARÍA JOSÉ.	53.534.375-N	SÁNCHEZ FUENTES, MARÍA.	50.457.982-F
RELAÑO TOLEDANO, JOSÉ.	03.076.973-X	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	46.932.700-G
RENEDO RUIZ, JESÚS.	13.097.399-A	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES.	08.968.348-G
REVENGA BRAOJOS, BEATRIZ.	03.879.007-B	SÁNCHEZ LUMBRERAS, SONIA.	52.109.849-Z
REY PINTADO, LUIS MIGUEL.	02.656.687-A	SÁNCHEZ MERCHÁN, MARÍA FLORA.	46.122.868-W
REY TAJADURA, SUSANA.	13.144.660-E	SÁNCHEZ SILVEIRA, ALMUDENA.	04.193.978-C
RIESGO GARCÍA, ALMUDENA.	03.863.455-F	SÁNCHEZ ULIARTE, LEYRE.	20.220.754-M
RÍOS GARCÍA, CÁNDIDO JOSÉ.	70.575.639-R	SÁNCHEZ VICENTE, JOSÉ JUAN.	07.996.279-F
RISUEÑO RISUEÑO, LUCÍA.	70.981.393-B	SANTAMARÍA LERMA, ESTHER.	44.975.453-B
RIVAS SALAS, ANDRÉS JESÚS.	52.558.249-Y	SANTAMARÍA SÁNCHEZ, CRISTINA.	052.87.804-N
ROBLEDO UCEDA, MIGUEL ÁNGEL.	50.069.779-K	SANTOS GUERRERO, MARÍA GLORIA.	25.422.632-L
RODRÍGUEZ ESPARZA, MARÍA DEL CORAL.	46.739.435-P	SANZ CRISTÓBAL, MARÍA CARMEN.	02.516.734-M
RODRÍGUEZ FADRIQUE, FRANCISCO JAVIER.	05.223.615-Q	SANZ GALLAR, RAFAEL.	50.445.883-Y
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANA MARÍA.	07.808.670-D	SARABIA LAVÍN, FRANCISCO.	13.789.870-J
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CRISTINA.	44.377.340-J	SENA DE HARO, MARÍA BELÉN.	26.025.821-X
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA MONTSERRAT.	76.708.762-J	SERNA DE BUSTOS, CRISTINA.	12.770.855-J
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS.	09.005.727-P	SERRANO CIEZA, ALBERTO.	51.408.739-J
ROJAS CASTRO, LUIS ALBERTO.	45.456.216-M	SERRANO TORRIJOS, LEONTINO.	07.482.893-G
ROJAS PICAZO, ANTONIO.	30.802.959-W	SILGADO HERRANZ, JOSÉ MIGUEL.	03.107.747-X
ROJO SANTIAGO, MARÍA NIEVES.	38.443.328-R	SOBRINO MIRANDA, GUMERSINDA.	03.434.256-B
ROMERO GARCÍA, JESÚS.	02.251.760-Z	SOTO RUIZ, MIGUEL.	53.044.173-D
ROMERO REDONDO, ELENA.	50.732.978-S	SUÁREZ FERNÁNDEZ, LAURA.	47.020.251-V
ROZADA ARDAVÍN, MARÍA CRUZ.	53.533.478-N	TAJUELO PARDO, FRANCISCO.	51.685.051-A
ROZALÉN PEDRAZA, CRISTINA.	01.925.171-W	TARAZONA BLÁZQUEZ, MARÍA SOLEDAD.	50.801.575-A

Apellidos y nombre	DNI
TORAO OGAYAR REICHE, JAVIER.	29.189.882-F
TORRES FERNÁNDEZ, SILVIA.	72.783.910-L
TORRES MARCO, JOSÉ IGNACIO.	50.855.974-F
TORTAJADA HERNÁNDEZ, MARÍA IRENE.	02.531.343-D
TRAID RUBIO, IRENE.	18.421.888-S
TUDELA ÁLVAREZ, MARÍA ANGELA.	71.505.391-R
URBÁN SUÁREZ, GLORIA.	11.842.067-B
VALERO COLMENAR, NIEVES AMALIA.	03.881.999-J
VALLEJO VICENTE, SUSANA.	50.730.013-V
VAÑES HERREZUELO, SANTIAGO.	12.769.435-L
VÁZQUEZ ABELLO, CRISTINA.	01.184.352-J
VIAN HOYOS, PEDRO.	51.373.809-C
VICENTE BERMEJO, JUAN PABLO.	46.929.932-L
VICENTE SANZ, ALBERTO JESÚS.	11.833.925-B
VILLANUEVA TORNER, ALBERTO.	44.866.885-A
VILLAVERDE ALONSO, LUIS FELIPE.	12.760.166-L

ANEXO II

**Relación definitiva de excluidos**

Apellidos y nombre	DNI
AMIGO HERNÁNDEZ LAURA.	33.530.047-A
BARBAS MONJO MIGUEL ANGEL.	51.456.398-Q

Apellidos y nombre	DNI
BATUECAS GONZÁLEZ, LUIS.	52.121.790-H
BOLEA BARLUENGA, FERNANDO.	29.110.457-R
BUSTILLO SANZ, LAURA.	14.301.444-K
CASTRO PARGA, MARÍA.	35.313.344-H
COLORADO SORIANO, MERCEDES.	53.492.103-Z
DE CASTRO HERNÁNDEZ, JORGE.	33.523.251-S
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VIRGINIA.	46.930.429-X
GARCÍA BENEITEZ, FRANCISCO.	9.789.896-S
GARCÍA SANZ, MARÍA DEL HENAR.	12.392.401-R
GINER MERY, LUCILA ALBA.	22.699.113-E
GUERRA RODRÍGUEZ, JESÚS MARÍA.	51.389.660-R
HIJES RUIZ, CARLOS DE.	26.05.910-X
JIMÉNEZ MELÉNDEZ, MARÍA EUGENIA.	25.170.024-C
MORALES MARQUÉS, MARÍA INMACULADA.	3.103.048-C
OLIVER GUTIÉRREZ, VICENTE.	20.812.653-E
ORTEGA EUSEBIO ,JUAN JOSÉ.	47.036.666-X
PALENQUE ROMERO, BEATRIZ.	4.599.180-P
RODRÍGUEZ IGLESIAS, DAVID.	11.083.731-P
SAN MILLÁN RODRIGO, MARÍA JESÚS.	1.827.759-H
TOVAR FERRO, HUGO	34.981.747-N
VINDEL BERENGUEL, ANA BELÉN	4.595.065-X

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Interior

**161/001227**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de participación de los guardias civiles en la elaboración y aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales para su debate en Comisión de Interior.

Exposición motivos

La muerte de Miguel Ángel Herguido, el cabo de la Guardia Civil de Tráfico de Xàtiva que falleció como consecuencia del lamentable estado que presentaba una de las ruedas de la moto con la que patrullaba, fue uno de los ejemplos más graves de la penuria con la que trabajan desde hace años las Fuerzas de Seguridad.

No es el único ejemplo: agentes obligados a patricular en solitario, sin grilletes con los que inmovilizar a posibles sospechosos o desplazándose en vehículos carentes de medidas de seguridad son sólo algunas de las carencias. Los guardias de Torrevieja, por ejemplo, uno de los municipios con mayor índice delictivo de toda España, disponen de un chaleco antibalas para 200 agentes, según la Unión de la Guardia Civil.

Si bien los guardias civiles son funcionarios públicos, a menudo se esgrime su doble naturaleza civil y militar

para limitar o exceptuar derechos fundamentales, como el derecho a la prevención de los riesgos laborales.

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de medidas o actuaciones realizadas o previstas a realizar en el futuro, en todas las actividades de la empresa, cuya finalidad es la de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Por tanto, la prevención debe significar una protección efectiva y real de la seguridad y de la salud de los trabajadores, en todos los aspectos relativos al trabajo, fijándose como objetivos fundamentales los de disminuir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo tal y como recoge el artículo 40.2 de la Constitución.

Dicho principio se desarrolló con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), que suponía la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva Marco 391/89 y que establecía un marco jurídico básico de obligaciones y responsabilidades para garantizarlo.

Sin embargo, dicha norma dejó fuera de su aplicación a los funcionarios de policía en toda su extensión hasta que en 2006 el Tribunal de la Unión Europea resolvió que no cabía excluir a categorías enteras de trabajadores del ámbito de aplicación de la Directiva marco sólo en función de las misiones específicas realizadas por algunos de ellos. Esto suponía que mientras no se viera comprometido el cumplimiento de medidas indispensables para la protección de la vida, de la salud y de la seguridad colectiva, debía prevalecer la observancia de la Directiva para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores de los cuerpos de policía y, aun en esa situación excepcional, las autoridades competentes debían velar para que la seguridad y la salud de los trabajadores queden aseguradas «en la medida de lo posible» según lo dispuesto en el apartado 28.

A raíz de esta sentencia, se promulgó el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil. Aunque era la primera vez que se regulaba este derecho, se rebajó considerablemente. Así, hay que destacar que, entre otros derechos se deja fuera uno de los principios fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: el principio de participación y consulta de los funcionarios de la Guardia Civil tanto en la elaboración como en la aplicación de los planes de prevención y de emergencia de forma que sólo les permite enviar un formulario, poniendo de manifiesto la posibilidad de mejora de una situación específica.

Es evidente que quien mejor conoce los riesgos para la salud y la seguridad derivados de la prestación del servicio es, precisamente, quien cumple diariamente ese servicio, por lo que su aportación resulta fundamen-

tal y, por tanto, su presencia en los órganos constituidos en materia de prevención de riesgos laborales.

No puede aceptarse la afirmación obrante en el preámbulo del Real Decreto 179/2005 donde se pretende paliar con la existencia del Consejo Asesor de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (CAP) pues, en primer lugar, sus funciones resultan exclusivamente de asesoramiento y, en segundo lugar, este órgano ha perdido la confianza de los componentes del Cuerpo, como lo demuestra el hecho de que en las dos últimas elecciones de compromisarios al CAP, celebradas en 2004 y 2006, la abstención alcanzó el 99,17 por 100 y el 98,41 por 100, respectivamente. Además, no sólo el orden del día es fijado por su Presidente, esto es, por el Director General de la Guardia Civil sino que la posibilidad de dirigir las propuestas y sugerencias a los órganos de prevención, que deben ser cursadas a través de los jefes de las unidades, motivan que en multitud de ocasiones en las que quien debe recibir y tramitar las propuestas causadas en deficiencias de seguridad es el responsable de esa situación anómala, como jefe de unidad, que, además, goza, de un desmesurado poder disciplinario sobre sus subordinados, lo que coartará no pocas veces la iniciativa del personal incluido en el ámbito de aplicación.

Tampoco el desempeño de funciones policiales constituye argumento válido a favor de su falta de participación ya que en el Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, que regula la prevención de riesgos laborales en el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), se prevé la existencia de Delegados de prevención (funcionarios del CNP designados por las organizaciones sindicales); de un órgano nacional paritario y colegiado de participación (Comisión de seguridad y salud laboral policial); y de un órgano paritario y colegiado de representación en cada Jefatura Superior de Policía y en los servicios centrales de la Dirección General de la Policía (Comités de seguridad y salud).

Por ello, entendernos que no existe motivo alguno, salvo de conveniencia política, para privar a los guardias civiles de órganos representativos en materia de seguridad e higiene en el trabajo máxime cuando, tras la conquista de la Ley de Derechos y Deberes de los Guardias Civiles, se recogió el derecho de asociación profesional y, por tanto, su derecho a participar de forma efectiva en todo lo concerniente a los derechos de los funcionarios de la Guardia Civil, entre ellos, el derecho a la prevención de riesgos laborales. Sin embargo, tras más de 4 años desde la entrada en vigor de la citada norma, todavía no exista un plan de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.

#### Proposición no de Ley

«En su virtud el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Aborde de manera inmediata la reforma de la normativa de prevención de riesgos laborales de la

Guardia Civil de forma que los guardias civiles, en todas sus escalas, puedan participar en el diseño de los planes de prevención, a través de los órganos de prevención, control y asesoramiento oportunos.

2. Se promulgue un plan de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil en el que se acometa la evaluación de los puestos de trabajo, una planificación de la actividad preventiva, la formación a recibir por los funcionarios de la Guardia Civil y la integración de la prevención en la estructura jerárquica.

3. En dicho plan se incluya una consideración a los funcionarios de la Guardia Civil que efectúen labores de seguridad ciudadana para que sean equipados con los Equipos de Protección Individuales (EPIs) necesarios para su labor policial (chalecos antibalas, guantes anti-corte, defensas, vestuario policial efectivo, etc.)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/001235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la legislación relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su debate en la Comisión de Interior.

#### Exposición de motivos

España es hoy un país más seguro que en 2004. A ello ha contribuido, de forma decisiva, la acción del Gobierno, legislativa y no legislativa, en orden a modernizar el sistema policial.

Sin ánimo exhaustivo es necesario citar el incremento de medios personales (en más de 17.000 efectivos de Policía y Guardia Civil a lo largo de la Legislatura) y materiales destinados a la lucha contra la inseguridad y la delincuencia, y, sobre todo, la modificación del régimen jurídico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en orden, fundamentalmente, a mejorar su régimen de derechos, el incremento de sus plantillas y las mejoras retributivas de estos funcionarios.

Entre estas medidas legislativas destaca, sin lugar a dudas, la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil que regula el derecho de asociación de este colectivo y suprime la aplicación al mismo del Código Penal Militar cuando realizan labores estrictamente policiales. Pero también se aprobó durante la pasada legislatura una reforma de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de régimen del

personal del cuerpo de la Guardia Civil para crear el puesto de teniente general en el mismo.

No obstante, queda mucho por hacer. Resulta necesario dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mejorar y potenciar las infraestructuras dedicadas a las tareas de protección de la seguridad. Pero, sobre todo en lo que aquí interesa, resulta necesario adecuar nuestro marco legislativo en materia de seguridad a las nuevas realidades, lo que nos obliga a promover la reforma de la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras normas.

Se trata, en definitiva, como señalaba el Programa Electoral con que este grupo parlamentario concurrió a las elecciones de marzo de 2008, de seguir modernizando, coordinando y optimizando nuestro sistema normativo de seguridad pública, lo que obliga, necesariamente, a adaptar el marco normativo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente, a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aplicable a todos los cuerpos de funcionarios de la Administración General del Estado, y a la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que se aplicará a la Guardia Civil.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y remitir a las Cámaras para su debate los proyectos normativos que actualicen la legislación de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para adecuarlos a las nuevas leyes aprobadas, en particular a la ley de personal militar y al Estatuto del empleado público, en las que se regule el desarrollo de la carrera profesional, la formación académica universitaria en el ámbito de Bolonia, los sistemas de selección y formación, así como se continúe el desarrollo de su sistema de derechos y deberes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2009.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/001223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la puesta en marcha inmediata de las recomendaciones de la

Comisión Nacional de Competencia al Gobierno en su informe sobre el sector de carburantes de automoción para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La evolución de los precios de los carburantes y su impacto en las economías familiares y de las empresas ha sido en todo momento objeto de preocupación por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La primera iniciativa aprobada esta legislatura al Grupo Popular pretendía aliviar los costes por el consumo de los hidrocarburos a determinados profesionales ante las subidas de precios que tuvieron lugar hace un año.

Nuestro grupo ha venido demandando mayor competencia en el sector, en la búsqueda de menores precios para los consumidores, ante la evidencia mostrada por los datos oficiales de que los márgenes en nuestro país eran muy superiores a los de los países de nuestro entorno.

Este argumento ha sido ratificado por el reciente informe de la CNC sobre la competencia en el sector de carburantes de automoción. En él la Comisión afirma que para el caso del gasóleo de automoción, «prácticamente en todo momento los márgenes de distribución de estos combustibles han sido superiores a la media comunitaria durante los últimos años».

Por ello, la CNC insta al Gobierno a evitar que los consumidores sigan viéndose perjudicados por esta situación adoptando medidas que eleven el nivel de competencia y favorezcan el abaratamiento de los precios.

A la escasa competencia en el sector descrita por la CNC en su informe, que implica mayores precios antes de impuestos a los consumidores, se unen los incrementos de la tributación de los hidrocarburos aprobada por el Gobierno, lo cual ha encarecido adicionalmente los precios de venta al público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que, de manera inmediata, ponga en marcha las recomendaciones propuestas por la Comisión Nacional de Competencia en su informe sobre la competencia en el sector de carburantes de automoción, favoreciendo así unos menores precios al consumidor, y el traslado inmediato a los precios finales de las bajadas de las cotizaciones de las materias primas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2009.—**Álvaro María Nadal Belda**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento

161/001229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el transporte ferroviario entre Barcelona y Madrid, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Las estaciones de tren dependientes de Adif y por las cuales circulan los trenes de Renfe de toda Catalunya, sufren en su mayoría graves carencias de accesibilidad, en especial en el paso entre andenes.

Desde hace mucho tiempo este paso se ha solucionado con túneles internos con escaleras o bien con pasos de traviesa de madera entre los diferentes andenes o de otros materiales alterables.

El incumplimiento de las normativas de accesibilidad de Catalunya es flagrante, y perjudica sobretodo a las personas mayores, discapacitadas físicas y a las personas que llevan un cochecito de bebé, maletas, etc., que se ven obligadas a pasar por los pasos de traviesas de madera que carecen a todas luces de las necesarias medidas de seguridad para garantizar un paso seguro y correcto de los usuarios. Este hecho ha quedado claramente demostrado con los diferentes accidentes ocurridos, el último de los cuales se produjo el pasado 24 de agosto en Sant Feliu de Llobregat, donde una persona en silla de ruedas se quedó atrapada en uno de estos pasos, siendo atropellada por el tren.

Vistas estas trágicas consecuencias de la falta de accesibilidad y seguridad en los pasos entre andenes en las estaciones a cargo de Adif.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que:

1. Adif lleve a cabo medidas urgentes para adecuar las estaciones ferroviarias a unos estándares de seguridad y accesibilidad adecuados.

2. Adecuar todas las estaciones de ferrocarriles a la normativa de accesibilidad catalana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.— **Joan Herrera Torres**, Diputado.— **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la necesidad de colaboración de Renfe-Adif para la cesión gratuita a la Universidad de A Coruña de los terrenos ocupados por un talud cerca del apeadero de Elviña, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Universidad de A Coruña ha realizado un proyecto de construcción de un vial paralelo a la línea de ferrocarril en el campus de Elviña, que mejoraría sustancialmente el acceso de los estudiantes al campus en transporte público.

Dicho proyecto se financiaría con el presupuesto de la propia Universidad, y de hecho figura entre las partidas a ejecutar en este año. Aunque para llevar a cabo este vial se precisan los 2.425,81 metros cuadrados de un talud que es propiedad de Renfe-Adif.

La cuestión es que en lugar de ceder gratuitamente dichos terrenos, Adif pretende vendérselos a la Universidad cuando estamos hablando de una mejora del transporte del área metropolitana y de una potenciación e incentivación del ferrocarril, ya que se facilitaría la accesibilidad a la estación de Elviña. Sin olvidar que sería la misma entidad universitaria la que financiará el coste de esta actuación, con lo cual la única aportación de Adif son los terrenos aludidos.

El proyecto supone una mejora del acceso del transporte público urbano a la estación. El traslado interno en el campus de las personas que llegan al apeadero se realizará de manera gratuita en los autobuses urbanos.

Lo único que se demanda a Adif es su colaboración con la Universidad corunesa en un proyecto que supondrá la mejora de las comunicaciones metropolitanas y rebajaría el tráfico de coches privados. Además, el apeadero de Elviña adquiriría la entidad de una estación intermodal en la que se facilitaría la interconexión de trenes y buses que podría ser utilizada por usuarios de Sada, O Seixal, O Burgo, Acea da Má, Cambre, Oleiros, entre otras poblaciones.

De ahí la importancia de contar con la colaboración de Renfe-Adif para poder llevar a cabo este proyecto.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento-Adif a:

— Ceder, sin coste alguno, a la Universidad de A Coruña la superficie que ocupa un talud de 2.425,81

metros cuadrados cerca del apeadero de Elviña (A Coruña) con el objetivo de construir un vial que mejore la accesibilidad del transporte público al campus.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**María Olaia Fernández-Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/001226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Política Social y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Programas de Cualificación Profesional Inicial, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según estadísticas recientemente publicadas por el Ministerio de Educación, un 24 por 100 de alumnas y un 38 por 100 de alumnos abandonan la enseñanza secundaria en España sin obtener título alguno, entrando, según la Unión Europea, en situación de «riesgo social». La mayor parte de estos alumnos muestran interés por asignaturas de contenido práctico, que la estructura tradicional de la ESO no proporciona, pero sí los recientes programas de cualificación profesional inicial.

La Ley actual exige para cursar los mencionados programas —que están encuadrados dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, y han sido estructurados en dos cursos—, haber cumplido al menos quince años, y haber repetido antes en la etapa. Entendernos que es necesario establecer la edad de inicio de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a los catorce años, por dos razones: una, para que los alumnos que los cursan puedan alcanzar el título de graduado en Secundaria a los dieciséis años, sin un año de retraso; dos, para que aquellos que desean incorporarse al mercado laboral a los dieciséis años dispongan de al menos de dos años de formación específica. Es, por otro lado, fundamental que no se exija haber repetido curso para cursar dichos programas, si se quieren dignificar la iniciación profesional.

En cuanto a los contenidos, la Ley define tres módulos que deben incluir los programas: específicos profesionales, formativos de carácter general y conductentes a la obtención del título de Graduado en Secundaria Obligatoria. Algunas Comunidades Autónomas han incluido módulos específicos profesionales únicamente en el primer curso, lo que desincentiva a la mayor parte de alumnos a realizar el segundo curso, perdiéndose uno de los objetivos de la Ley: que amplíen sus competencias básicas y obtengan el título de Graduado —necesario además si quieren realizar un ciclo de grado medio o proseguir en cualquier otra enseñanza—. Por tanto, es recomendable distribuir la carga lectiva de los módulos específicos profesionales entre el primer y el segundo curso.

Respecto de las recién creadas becas de mantenimiento, creemos que su configuración actual puede tener efectos perversos sobre el rendimiento escolar, tal y como ya han advertido diversas asociaciones del mundo de la enseñanza (CECE, Cofapa, Concapa). La Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, en su «Disposición adicional novena. Régimen de concesión de becas y ayudas al estudio», establece que la cuantía de las becas y ayudas al estudio se han de conceder teniendo en cuenta dos factores concurrentes: los costes concretos que genere la educación para los estudiantes y las circunstancias socioeconómicas de su unidad familiar. La concesión de las mismas atenderá dos factores concurrentes: el aprovechamiento académico, cuando proceda, y los

niveles de renta y patrimonio de la unidad familiar. El Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, establece que la beca compensatoria «...se destinará a compensar la ausencia de ingresos que comporta la dedicación al estudio».

El Real Decreto 922/2009, de 29 de mayo, firmado por el Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2009-2010, modifica, en su Disposición final segunda, el artículo 9.1 del Real Decreto 1721/2007: «El componente de compensación podrá revestir la modalidad de ayuda compensatoria, beca salario o beca de mantenimiento.» Sobre la beca de mantenimiento, el Real Decreto dice en la misma disposición final segunda: «...se destinará a incentivar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos que no hayan obtenido la titulación correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria. Los beneficiarios de este componente deberán estar cursando con el debido aprovechamiento el módulo voluntario de los Programas de Cualificación Profesional Inicial» (PCPI). Esta beca, tal y como está formulada, contradice lo dispuesto por la Ley 24/2005, de 18 de noviembre:

a) Porque limita el fin de la beca al mero mantenimiento del alumno en el sistema educativo, no al fin del aprovechamiento académico ya la obtención de una formación académica y un título.

b) Porque no liga la beca al rendimiento académico (según indica la Ley 24/2005, de 18 de noviembre), ya que la expresión «deberán estar cursando con el debido aprovechamiento el módulo voluntario de los Programas de Cualificación Profesional Inicial» no garantiza el aprovechamiento académico, exigido por la Ley 24/2005, Disposición adicional novena, ni siquiera la permanencia, ya que el que el alumno puede abandonar los estudios después de haberle sido concedida la beca y antes de terminar el Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Considerando que un sistema educativo que da a los jóvenes la mejor formación posible, ya sea de carácter más práctico o más académico, es, además, una herramienta excelente para lograr mayor cohesión social, progreso económico y calidad democrática, desde Unión, Progreso y Democracia se considera conveniente que el Congreso inste al Gobierno a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en los programas de cualificación profesional inicial.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las reformas legislativas necesarias, tomando en consideración:

1. Que se permita cursar un programa de cualificación profesional inicial a los alumnos mayores de

catorce años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que así lo soliciten, y sin más restricción que el acuerdo de padres o tutores.

2. Que los módulos específicos profesionales tengan quince horas de carga lectiva tanto durante el primer curso como durante el segundo.

3. Que la beca de mantenimiento se condicione al aprovechamiento académico final, y sus fines sean:

— Compensar las pérdidas de ingresos por la dedicación al estudio en entidades familiares con bajos ingresos económicos.

— Favorecer el estudio y la formación de los alumnos beneficiados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/001228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre acceso a la profesión docente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Política Social y Deporte. Asimismo dar traslado al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acceso a la profesión docente, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

Las sucesivas reformas educativas (LOGSE, LOE) exigen del aspirante a profesor realizar estudios de pedagogía. Nada habría que objetar si esto fuera en provecho de su capacidad docente. Desgraciadamente, la experiencia muestra que las teorías pedagógicas que se han venido impartiendo carecen de aplicación práctica en el aula. Con la entrada en funcionamiento del máster de postgrado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, del Ministerio de Educación, en aplicación de los artículos 94 y 100 de la LOE, se elevará notablemente el tiempo de estudio de dichas teorías, en detrimento de aquél dedicado por el aspirante a obtener la excelencia en los conocimientos propios de su materia (matemáticas, inglés, biología, etc.). La exigencia de la LOE de cursar dicho máster antes de acometer las pruebas de concurso-oposición para acceder al cuerpo docente disuadirá además a muchos titulados universitarios de emprender actividades de investigación o realizar un doctorado y discriminará y perjudicará a aquellos titulados universitarios que, habiéndose dedicado varios años a la investigación o al perfeccionamiento de sus conocimientos mediante doctorado, másters de especialización, etc., tendrán que dedicar un año más a cursar un máster de profesor si finalmente deciden opositar para acceder a la función docente en centros de enseñanza secundaria.

Por otra parte, en el sistema actual de concurso-oposición a los cuerpos de profesores de Educación Secundaria, se sobrevaloran méritos ajenos al conocimiento específico de la materia (experiencia docente previa, cursos de formación pedagógica) en detrimento de los conocimientos específicos de la materia (doctorado, investigación, máster de especialización, otras carreras cursadas) y, en ocasiones, requisitos *sine qua non* que nada tienen que ver con la excelencia de los conocimientos, bloquean a muchos aspirantes cualificados (como el conocimiento de una lengua autonómica).

Considerando que es condición necesaria para todo profesor conocer a fondo la materia que enseña, que el oficio de enseñar tiene más de arte que de ciencia y que la formación pedagógica donde mejor es adquirida es sobre el terreno, desde Unión, Progreso y Democracia se considera conveniente que el Congreso inste al Gobierno a modificar el acceso a la profesión docente.

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las reformas legislativas necesarias en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para llegar a una nueva configuración del proceso de selección de profesores de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que atienda a los principios que se enumeran a continuación:

1. Se ha de conseguir el mayor número posible de aspirantes para una plaza, mediante la eliminación de requisitos previos que impidan la libre concurrencia: para opositar a profesor no se debe exigir más que el título de Grado, o, en su defecto, cualquiera de los másteres que amplían y profundizan en la formación académico-científica de los candidatos en sus materias específicas. El nivel de conocimientos de la especialidad del aspirante a profesor ha de ser el criterio fundamental del proceso de selección.

2. Los criterios de reconocimiento de méritos para acceder a plaza de profesor deben valorar equilibradamente la experiencia docente y la excelencia académica, primando siempre a ésta sobre aquélla. La recepción de cursillos o máster de especialización pedagógica no debe quedar por encima de méritos académicos superiores, como el doctorado, las publicaciones, investigaciones, número de carreras, o la participación en actividades culturales de alto nivel.

3. Debe prestigiarse la segunda fase de selección de los profesores: la fase de prácticas o practicum, posterior a la primera fase del concurso-oposición. Se desarrollará principalmente en centros docentes y se centrará en la formación pedagógica. Debe desaparecer, por tanto, la exigencia de cursar un máster de profesor de Educación Secundaria, previo al concurso-oposición.

4. La formación pedagógica del profesor en prácticas consistirá fundamentalmente en el ejercicio remunerado de la docencia durante un curso, bajo la supervisión de profesores-tutores con experiencia y competencia acreditada, previamente asesorados por la administración. Esta fase estará perfectamente planificada por las autoridades educativas. El profesor en prácticas no cubriría plaza de profesor interino, sustituyendo una vacante o una comisión de servicios o una baja por enfermedad. No será un miembro más del departamento, como ocurre ahora, sino un profesor en prácticas. No tendrá capacidad de calificación de alumnos. Si se hace cargo de algún grupo de alumnos, lo hará por delegación del profesor tutor. El profesor en prácticas será guiado por el profesor-tutor y será asistente del profesor-tutor. El profesor-tutor, que deberá recibir una formación específica, gozará de un suplemento económico y se responsabilizará de la idoneidad o no idoneidad pedagógica del profesor en prácticas. En cuanto a la formación del profesorado ya en ejercicio ha de ser, en

mayor medida de lo que es ahora, competencia de las universidades. Esta formación ha de acercar al profesor tanto a las nuevas teorías y conocimientos de su especialidad como a su capacitación para transmitir pedagógicamente los mismos.

5. Se debe poder acceder al cuerpo de Catedráticos de Instituto directamente, a través de una oposición libre. Se ha de restablecer el puente que existía anteriormente entre la universidad y los institutos, cuando muchos prestigiosos catedráticos de la primera lo habían sido antes de los segundos.

6. Se debe permitir la movilidad efectiva de los profesores públicos en todo el estado, removiendo aquellos requisitos *sine qua non* que, no estando relacionados con el nivel y la excelencia de conocimientos, la impiden u obstaculizan, como el caso de la exigencia del conocimiento previo de la lengua autonómica no castellana, que impide a los aspirantes castellanoparlantes monolingües competir, en ciertas comunidades autónomas bilingües y que permite a los aspirantes bilingües competir en las comunidades autónomas monolingües, con la consiguiente discriminación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, de Unión Progreso y Democracia (UPyD), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con el fin de modificar el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La grave crisis económica que atraviesa España ha elevado la tasa de paro hasta el 18,03 por 100, según la EPA del segundo trimestre de 2009. Esta tasa casi duplica la del 9,4 por 100 para el conjunto de la zona del euro en la misma fecha. La duración y severidad de la crisis está generando un importante colectivo de parados de larga duración: de los 4.137.000 parados, 1.094.000 llevan más de un año buscando empleo sin

encontrarlo, según la misma fuente oficial. Como consecuencia, un numeroso grupo social, que aumenta cada día, ha ido agotando todos los mecanismos de protección por desempleo actualmente en vigor, sean prestaciones o subsidios. Muchos de ellos carecen totalmente de recursos alternativos: de nuevo, según la EPA, existen 1.118.000 hogares en los que todos sus miembros están parados. Por evidentes razones de justicia, cohesión y paz social, resulta urgente atender las necesidades de estas personas, evitando que su situación degeneren en la exclusión social. Este tipo de medidas no servirán para solucionar la crisis económica, dado que no atacan sus causas, pero sí ayudarán a paliar algunos de sus efectos más dramáticos.

El recientemente aprobado Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula un nuevo programa temporal de protección por desempleo e inserción, presenta graves carencias. Por un lado, limita arbitrariamente la protección a los parados que pierdan el resto de ayudas a partir del 1 de agosto de 2009. Con ello cubre a los que recientemente han comenzado a encontrarse en dificultades, pero olvida injustamente a los que llevan más tiempo padeciéndolas. Según las estimaciones oficiales, 340.000 beneficiarios podrían disfrutar de esta nueva protección, pero otros 600.000, que cumplen todos los requisitos excepto la fecha de pérdida del resto de ayudas, no lo harían. Posteriormente se ha anunciado, igual de arbitrariamente, el 1 de enero de 2009 como fecha límite de pérdida del resto de ayudas. Con ello, se estima en 700.000 el número de potenciales beneficiarios, pero seguiría habiendo 240.000 personas (probablemente las que están en peor situación) no cubiertas.

El segundo problema de las propuestas del ejecutivo tiene que ver con la escasa duración de la nueva prestación, que para cada individuo no puede superar los 180 días. Sin embargo, dada la actual coyuntura, no cabe esperar que en seis meses la situación haya variado para una inmensa mayoría de estas personas.

En tercer lugar, el propio programa también tiene un carácter temporal por seis meses. Puede prorrogarse sólo si el Gobierno considera que se dan las circunstancias para ello, que no se fijan de manera precisa.

En realidad, no era necesario crear un nuevo programa de este tipo, puesto que ya existe el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. Se trata de una acción «dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo», como es el caso del grupo al que ahora se quiere extender la protección. Éste, sin embargo, se ve imposibilitado de acceder a la renta activa de inserción, porque en ella se define de manera restrictiva el colectivo cubierto al exigir a los trabajadores desempleados que sean mayores de 45 años.

Esta Proposición no de Ley solicita la anulación de ese límite de edad. En la renta activa de inserción, las exigencias de renta para acceder son las mismas que en el nuevo programa temporal que el Gobierno pretende crear (carecer de rentas propias y en cómputo familiar superior al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional). También es similar en ambos casos la cuantía de la prestación (el 80 por 100 del Indicador Público de Renta de efectos múltiples mensual vigente, lo que equivale a 421 euros actualmente).

Esta propuesta de ampliación de la renta mínima de inserción a los menores de 45 años mejoraría, no obstante, de manera significativa en tres aspectos la actual propuesta gubernamental.

En primer lugar, cubriría a todos los parados sin ingresos alternativos, sin discriminaciones debidas a la fecha en que hubiesen llegado a encontrarse en esa situación. Se estiman oficialmente en unos 940.000, como antes se ha señalado.

En segundo lugar, proporcionaría un período de cobertura a cada beneficiario más razonable, de hasta once meses, en vez de los seis no prorrogables de la propuesta gubernamental.

En tercer lugar, la renta activa de inserción es un programa de carácter permanente, no sujeto a la necesidad de prorrogarse periódicamente. Seguiría así atendiendo a estas situaciones de necesidad, como un derecho subjetivo universal, independientemente de la evolución de las magnitudes agregadas.

Pese al mal estado de las cuentas públicas a que han llevado las políticas gubernamentales, el coste del programa resulta asumible. Una estimación máxima preliminar, obtenida multiplicando el número potencial de beneficiarios (940.000) por los 420 euros de la ayuda mensual y por los once meses de cobertura, arroja la cifra de 4.342,8 millones de euros. Sería conveniente reducir el gasto público superfluo, pero no ahorrar en una partida de tanta necesidad social como ésta. Es, en cualquier caso, una cifra notablemente menor que los 12.000 millones de euros que se han dejado de recaudar por la deducción generalizada de 400 euros en el IRPF durante dos ejercicios consecutivos, o que los 99.000 millones de euros previstos en el FROB para la reestructuración del sector bancario.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Inicie urgentemente los trámites de modificación del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula la Renta Activa de Inserción. La reforma eliminará el requisito de superar los 45 años de edad para aquellos trabajadores que hayan agotado la prestación y el subsidio.

2. La entrada en vigor del nuevo Real Decreto que regule la Renta Activa de Empleo e Inserción derogará

el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de agosto.

3. El programa regulado por la nueva norma se llamará Renta Activa de Empleo e Inserción y tendrá carácter universal y permanente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/001230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y protección de la figura del bombero voluntario, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

#### Exposición de motivos

En el Estado español, al igual que en otros Estados de la Unión Europea, (Francia, Italia, Alemania, Portugal...), existe la figura del bombero voluntario, cuya labor, independientemente del valor y espíritu cívico que transmite su dedicación a la sociedad, ha mostrado su eficacia y protagonismo en la extinción de incendios forestales. En algunos territorios, como es el caso de Catalunya, sus componentes representan un 55 por 100 del conjunto de los efectivos de todo el colectivo, llegando a estar representados en el 70 por 100 de los parques de bomberos. También son numerosos los efectivos en otras CC.AA., estando todos ellos organizados en la Federación Española de Bomberos, juntamente con otras asociaciones, de profesionales y de voluntarios.

Hay que poner en valor el hecho que el bombero voluntario lo es las 24 horas del día y durante 365 días al año, independientemente de si está actuando o no en un siniestro. Se trata de personas que, por otro lado, han adquirido unos conocimientos técnicos y una experiencia en el ejercicio de su labor que, al mismo tiempo, permite, por lo general, extenderse en materias propias de prevención, información y actuación en la empresa en donde trabajan. Se trata pues de un nuevo valor añadido para la empresa que redunde en propio beneficio de la misma, todo ello sin aportar nada a cambio. De ahí la importancia de hacer extensible a los agentes sociales y en particular al empresariado, que el hecho de disponer de bomberos voluntarios entre sus trabajadores es un valor añadido a la seguridad del centro de trabajo y puede ahorrarle costes, lo que pone en valor la

necesidad de fomentar la disponibilidad para que los bomberos voluntarios puedan abandonar su lugar de trabajo en caso de emergencia de acuerdo con los servicios del parque de adscripción del mismo.

La labor social de los bomberos voluntarios se ha demostrado de una eficacia extraordinaria, pues se trata de personas que actúan desde la inmediatez y conectoras e integradas plenamente en el medio. Además, su eficacia se complementa con sus actividades encaminadas a concienciar a la sociedad hacia la prevención y la seguridad en materia de incendios, de accidentes y de siniestros, en especial a los jóvenes y en las escuelas.

A pesar del reconocimiento social de los bomberos voluntarios todavía hoy día deben soportar un conjunto de déficit que, sin duda, no contribuyen a consolidar y superar los objetivos. No existe una garantía de defensa jurídica para el bombero voluntario ni para el mantenimiento del puesto de trabajo y los ingresos familiares en caso de accidente. La administración tampoco cubre los daños ni riesgos propios de la persona voluntaria en su desplazamiento al lugar del siniestro.

La experiencia de tantos casos vividos, en un ejemplo de extrema solidaridad, pone en evidencia que incluso su seguridad no siempre está garantizada.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer las reformas legislativas y reglamentarias necesarias para:

1. Considerar las contingencias que puedan sufrir en acto de servicio como profesionales en materia de seguridad social, siendo asimiladas a accidente de trabajo tanto en lo referido al acceso a prestaciones como en materia de cálculo de las bases reguladoras de las mismas.

2. Reconocer el tiempo dedicado al ejercicio de la labor de bombero voluntario como período asimilado al alta a efectos de acceso a las prestaciones en los términos determinados en la normativa de seguridad social, así como que sea considerado como períodos en alta, y de cotización efectiva, y por las bases mínimas del sistema, los períodos de servicio activo a efectos de prestaciones del sistema.

3. Establecer un sistema de bonificación de cuotas a la seguridad social en aquellas empresas que tengan contratados o contraten a trabajadores o trabajadoras que ejerzan de bomberos voluntarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

### 161/001231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso del proyecto Campus del Motor de l'Anoia, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

#### Exposición de motivos

La comarca catalana de l'Anoia, territorio de histórica trayectoria industrial, ha padecido una intensa crisis en sus sectores productivos más destacados a lo largo de los últimos años. Así, industrias vinculadas al textil o al curtido de la piel se han visto obligadas a proceder a una fuerte reestructuración y reducción de su actividad, lo que ha comportado una agudización del desempleo en este territorio, superando éste el 21 por 100. Ello ha conllevado que numerosos agentes sociales y el conjunto de las instituciones catalanas se hayan implicado en el impulso y consolidación de nuevos proyectos de carácter industrial y de servicios.

En este contexto socio-económico y de voluntades a favor de la recuperación del tejido productivo de la comarca, se incardina el proyecto del circuito ParcMotor en el municipio de Castellolí, ubicado a unos 50 kilómetros de Barcelona, ofreciendo esta infraestructura un servicio integral para las diversas disciplinas del motor y representa un complemento eficaz al Circuit de Catalunya para entrenamientos y pruebas técnicas destinadas a ofrecer a los fabricantes de vehículos los instrumentos necesarios para desarrollar de manera eficiente sus actividades. En marzo de 2009 se inauguró la pista de velocidad homologable para la celebración de campeonatos de motociclismo y de Fórmula 1, lo que convertirá a ParcMotor en una infraestructura de proyección internacional de primer orden, si bien en estos momentos únicamente piensa utilizarse para entrenamientos y pruebas específicas de los diferentes equipos de competición de Fórmula 1 y motociclismo.

No obstante, la mencionada iniciativa no es más que el principio de nuevos proyectos vinculados a la investigación, la formación, los servicios y el ocio de la industria automovilística. La urbanización de un polígono industrial dedicado a la industria del sector de la automoción complementaria al circuito, en el que también se prevé una zona de equipamientos relacionados con el ocio y los servicios del mundo del motor, así como la creación de un centro de formación especializado, son los objetivos a desarrollar a lo largo de los próximos años en este municipio. Con ello se pretende

constituir un universo de servicios y formación de acuerdo con las necesidades de un sector industrial y una tradición deportiva de motor de gran importancia para Catalunya.

En lo relativo a la formación, se constituirá el Campus del Motor, objeto de la presente proposición no de ley. Proyectado sobre una superficie de 5000 m<sup>2</sup> de terreno público cedido por el Ajuntament de Castellolí, y lindante con el mismo circuito y el polígono industrial mencionado; se constituirá un vivero de formaciones especializadas, destacando especialmente las dirigidas a pilotos, a responsables de equipos de competición, a las personas que provengan de ciclos formativos o de la universidad que aspiren a complementar sus estudios en mecánica y carrocería de competición, así como en nuevos materiales y alta tecnología mecánica y electrónica. Todo ello, sin obviar otros ámbitos formativos referidos a la formación continua u ocupacional requeridos por las empresas de la industria de la automoción.

Finalmente, dicho vivero aspira a integrar en un futuro próximo otros ámbitos como el de la aeronáutica, pues en sus proximidades se halla el aeródromo Odena-Igualada que se convertirá en uno de los nuevos aeropuertos corporativos de Catalunya y que aspira a poder acoger vuelos de mercancías.

En definitiva, Campusmotor, proyecto que alcanza un presupuesto para su ejecución de 9.800.000 millones de euros, incluida la construcción del edificio y el equipamiento, ha sido concebido como un referente en la formación especializada y la investigación del motor de competición, que deberá incardinarse con el resto de iniciativas contenidas en el proyecto ParcMotor a fin de transformar esta comarca tan castigada por la desindustrialización en un catalizador para el fomento de nuevos sectores industriales, lo que repercutiría de manera favorable en la oferta de empleo de esta comarca. Así pues, se hace preciso que todos estos esfuerzos, implicaciones y optimizaciones de potencialidades sectoriales y humanas reciban por parte del Estado un impulso añadido que haga posible una reconversión industrial de esta magnitud fundamentada en la perseverancia, la voluntad de superación y la coordinación de un gran número de agentes sociales e institucionales.

Es por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Participar, de manera conjunta con la Generalitat de Catalunya y las administraciones locales afectadas, en la aportación de recursos para la financiación del proyecto Campusmotor.
2. Prever, en el marco de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010, aquellos recursos económicos que hagan efectivo el compromiso adquirido por el

Gobierno en relación a la participación del Estado en el desarrollo y financiación del mencionado proyecto Campusmotor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los problemas con los que se encuentran los ciudadanos a la hora de tramitar y acceder al bono social, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, contempla los requisitos para la puesta en marcha del bono social. Aunque la Secretaría de Estado de Energía tarda casi dos meses en publicar la Resolución del 26 de junio de 2009 en la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social, y se concretan los beneficiarios. Recordamos a continuación el perfil de los beneficiarios:

«En lo que se refiere al bono social, a partir del 1 de julio de 2009 tendrán derecho a esta bonificación los suministros de los consumidores que, siendo personas físicas, tengan una potencia contratada inferior a 3 Kw en su vivienda habitual.

También, tendrán derecho los consumidores con 60 o más años de edad que acrediten ser pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente y viudedad y que perciban las cuantías mínimas vigentes en cada momento para dichas clases de pensión con respecto a los titulares con cónyuge a cargo o a los titulares sin cónyuge que viven en una unidad económica unipersonal, así como los beneficiarios de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez mayores de 60 años. Asimismo, tendrán derecho los consumidores que acrediten ser familias numerosas y los consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga todos sus miembros en situación de desempleo.»

Al retraso producido en la publicación de dicha Resolución, hay que añadir la serie de problemas con los que se encuentran los potenciales beneficiarios a la hora de acceder al bono social. Uno de ellos es el incumplimiento por parte de las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica, en lo concerniente a la publicidad del procedimiento a seguir, así como el deber de ofrecer una información exhaustiva. Otro de los obstáculos es la imposibilidad de acceder a una atención presencial debido al escaso número de empresas comercializadoras existentes, o la obligación de acreditar un sinnúmero de documentos acreditativos de diversos organismos y administraciones públicas.

Dado el contexto de crisis económica y las dificultades por las que atraviesan muchas familias como los potenciales beneficiarios del bono social, sería pertinente que el Ministerio de Industria desatascara esta situación a fin de que los ciudadanos no vean finalizar el presente año sin haberse beneficiado de dicho derecho.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Industria a:

— Adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación, de manera efectiva y en los plazos establecidos por la normativa vigente, del bono social a todos los potenciales beneficiarios.

— Mediar con las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica a fin de solucionar los múltiples problemas con los que se encuentran los beneficiarios del bono social.

— Llevar a cabo, en colaboración con las CC.AA., planes de comunicación, información y asesoramiento a la ciudadanía sobre las últimas modificaciones en el sistema de tarifas eléctricas y la aplicación del bono social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Casellas**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/001225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre legibilidad de los contratos y protección de los consumidores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno en ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia (UPyD), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre legibilidad de los contratos y protección de los consumidores, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La presente situación de crisis económica aconseja, con independencia de la adopción de las medidas macroeconómicas pertinentes sobre relanzamiento del consumo y del empleo, fijar la atención en la mejora de los derechos de los consumidores para evitar en lo posible abusos en su perjuicio. En esta línea se considera el momento adecuado para reforzar la protección de los consumidores y usuarios frente a determinadas prácticas incorrectas que deben ser corregidas.

En particular, parece ocasión oportuna para dar un paso más en la línea de evitar el uso abusivo en los contratos de la coloquialmente llamada «letra pequeña», expresión que ha alcanzado uso común para referirse a determinadas cláusulas limitadoras de los derechos de los consumidores, usuarios y, en general, clientes de las grandes empresas introducidos en los contratos por ellas preparados y que pasan inadvertidos de ordinario desde un primer momento al consumidor firmante del contrato, en buena parte, por el pequeño tamaño de la letra empleada o por las características de la impresión del contrato mismo.

Las normas vigentes de protección de los consumidores vienen recogiendo desde hace ya mucho tiempo los requisitos de «claridad» y «legibilidad» de las cláusulas contractuales, y ello tanto en la regulación europea, como en la estatal y autonómica. Así, en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que refunde las normas legales al respecto, se establece en su artículo 80.1.b) la necesidad de que los contratos cumplan con el siguiente requisito:

«Accesibilidad y legibilidad, de forma que permita al consumidor y usuario el conocimiento previo a la celebración del contrato sobre su existencia y contenido.»

El problema que se trata de resolver con esta proposición es el de la definición de ese requisito de «legibilidad» de las cláusulas y el establecimiento de las consecuencias jurídicas de su incumplimiento, puntos que, en realidad, vienen quedando demasiado en el aire a expensas de la interpretación judicial casuística —caso a caso— o del desarrollo por las Comunidades Autónomas, que son titulares de importantes competencias en esta materia. Algunas Comunidades Autónomas han abordado con acierto la definición del concepto jurídico indeterminado de «legibilidad». Así, la Junta de Castilla y León, en su Decreto 26/2001, sobre la protección del consumidor, y la Generalidad de Cataluña, a través de su Orden número 385/2003, de 21 de agosto, del Departamento de Trabajo, Industria y Turismo, coincidieron en la exigencia de que la letra de este tipo de contratos debería ser no inferior a 1,5 milímetros, y con unas determinadas condiciones en cuanto al contraste de la impresión entre la letra y el fondo del documento.

Este tipo de regulación parece apropiada generalizarla al amparo de lo previsto en el artículo 1.49.1.1.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de la Constitución Española. Así quedaría mejor garantizada en esta materia la igualdad de derechos todos los españoles, como corresponde a la generalización de las prácticas que se tratan de corregir y que surgen por igual en toda España. Ello sin perjuicio de que, como es natural, las Comunidades Autónomas que desearan desarrollar este precepto general de protección pudieran seguir haciéndolo en el ejercicio de sus competencias.

El segundo aspecto que se trata de regular es el de las consecuencias jurídicas de la falta de cumplimiento del requisito de «legibilidad» de los contratos. A falta de sanción concreta, este requisito legal tiende a quedarse en papel mojado y buen deseo, sin fuerza efectiva de obligar. La línea que se considera apropiada seguir está ya apuntada en diversos preceptos del ordenamiento jurídico en vigor. Así, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación, sin mencionar el requisito de la legibilidad de las cláusulas, que da por supuesto, en su artículo 5.5 exige su «claridad», «transparencia» y «sencillez», con la san-

ción de «nulidad de pleno derecho» (art. 8) cuando resulten en perjuicio del adherente. Así también, la actual Ley de Contrato de Seguro en su artículo 3 exige que las cláusulas limitativas de los derechos de los asegurados se establecerán de «forma clara y precisa». Existen, pues, en el ordenamiento jurídico elementos muy consagrados y sedimentados para inducir una sanción general apropiada para el incumplimiento del requisito de «legibilidad». Esta sanción legal no puede ser otra que la de nulidad de las cláusulas limitativas que lo incumplan.

Asimismo, siguiendo los criterios europeos en materias tan sensibles como los contratos financieros en la llamada Directiva MiFID, la exigencia de legibilidad, claridad, etc., deben extenderse a los mensajes publicitarios, que en letra pequeña, inferior a la del tamaño apuntado de 1,5 milímetros, introduzcan limitaciones, restricciones o excepciones a una oferta o promoción.

Dada la importancia de la regulación que se propugna y la seriedad del propósito que anima a esta Proposición, se otorgará una *vacatio legis* amplia para su aplicación a los nuevos contratos y mensajes publicitarios. Y un plazo aún mayor para la revisión de los contratos ya en vigor.

Por todo ello se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno para que en el plazo máximo de tres meses realice las modificaciones legales oportunas en base a los siguientes cuatro objetivos:

1. No se considerarán legibles las cláusulas impresas en letra pequeña inferior a un milímetro y medio de tamaño y sin contraste claro sobre el fondo del documento. Serán nulas y se tendrán por no puestas las limitaciones en perjuicio del consumidor, usuario o cliente, contenidas en tales cláusulas.
2. La misma regla se aplicará a las comunicaciones y mensajes publicitarios en cualquier tipo de promoción u oferta.
3. Esta norma de protección entrará en vigor a los treinta días de su publicación.
4. Los contratos vigentes en el momento de la publicación se revisarán en el plazo máximo de un año para que sus cláusulas respeten el tamaño mínimo de letra. Transcurrido ese plazo sin adaptación quedarán comprendidos en el ámbito de la presente regulación a todos los efectos, incluido el de sanción de nulidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión de Fomento

**181/001973**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Está dispuesto el Gobierno a introducir modificaciones en el trazado de la AC-14 a su paso por Mesoiro (A Coruña) para reducir el impacto que tendrá esta infraestructura a su paso por el citado núcleo de población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**181/001974**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuál es el balance que realiza el Ministerio en materia de salvamento marítimo cuando en 48 horas, el 6 y 8 de septiembre, se hundieron dos pesqueros

gallegos en apenas unos minutos: «Nosa Cantiga» y «Hermanos Landrove»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**181/001975**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuáles son las causas del hundimiento del pesquero «Hermanos Landrove», ocurrido el 8 de septiembre, a unas 15 millas de Cedeira (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**181/001976**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

Texto:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Fomento-Adif a ceder, sin coste alguno, a la Universidad de A Coruña la superficie que ocupa un talud de 2.425,81 metros cuadrados, cerca del apeadero de Elviña, a fin de que la Universidad pueda construir un vial paralelo al ferrocarril para mejorar la accesibilidad del transporte público y potenciar la intermodalidad de la estación de Elviña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**181/001977**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas

**181/001980**

Texto:

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

¿Poseía el pesquero «Nosa Cantiga», hundido el domingo 6 de septiembre, frente al litoral de Portugal, que contaba con una antigüedad de 42 años y que casi va al desguace en el año 2008, toda la documentación en regla para poder navegar?

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña María José Solana Barras

Texto:

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

¿Qué fecha tiene prevista el Ministerio para la conexión ferroviaria de Badajoz con Madrid y con Portugal, cumpliendo los compromisos con la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2009.—**María José Solana Barras**, Diputada.

**181/001978**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos Cotillas López

Texto:

¿Ha invertido el Ministerio de Fomento la cantidad de 1.000 miles de euros que figura en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2009 para llevar a cabo el proyecto de enlace intrarregional Alcázar de San Juan-Tomelloso-Argamasilla de Alba-Manzanares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Carlos Cotillas López**, Diputado.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**181/001981**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Cuál es la evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio pasado entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**181/001979**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Concepción de Santa Ana

Texto:

¿Cómo se ha producido la adjudicación y ejecución del Control integral y equipamiento de los túneles de Cantalobos, Calaceite y El Gato, ubicados en el tramo de la A7 Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2009.—**Concepción de Santa Ana**, Diputada.

## Comisión de Ciencia e Innovación

**181/001932**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Soledad Cabezón Ruiz

Texto:

Valoración de la aportación económica del MICINN al Sistema Nacional de Salud en aras de incrementar la I+D+i.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Soledad Cabezón Ruiz**, Diputada.

**181/001933**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Soledad Cabezón Ruiz

Texto:

¿Qué mecanismos se van a establecer para coordinar la investigación básica y la investigación clínica que favorezcan la mejora de la salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Soledad Cabezón Ruiz**, Diputada.

**181/001934**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña María Angelina Costa Palacios

Texto:

Objetivos de los institutos de investigación sanitaria cofinanciados por el MICINN y las CC.AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**María Angelina Costa Palacios**, Diputada.

**181/001935**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña María Angelina Costa Palacios

Texto:

¿Qué lugar ocupa España entre las potencias mundiales en el sector de producción científica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**María Angelina Costa Palacios**, Diputada.

**181/001936**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña María Angelina Costa Palacios

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del nuevo Centro de Investigación de Ciencias Humanas y Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**María Angelina Costa Palacios**, Diputada.

**181/001937**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Cuál es la valoración global del compromiso de España a través del Ministerio de Ciencia e Innovación con organismos internacionales y la financiación aportada para contribuir al desarrollo de la investigación contra el cáncer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**181/001938**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Cuál es la valoración de la financiación para desarrollar el proyecto de investigaciones sobre la leucemia linfática crónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**181/001939**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la integración de España en el G-4 en materia de investigación con células madre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

**181/001940**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Carmen Juanes Barciela

Texto:

¿Cuál es la valoración de los compromisos adquiridos dentro del Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**181/001941**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del Convenio firmado recientemente entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y Estados Unidos, Canadá y Reino Unido en relación con la medicina regenerativa, más conocido como investigación con células madre y las implicaciones que éste conlleva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

**181/001942**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de la inversión que destinará a la modernización de los laboratorios de investigación en células madre prevista en el PlanE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

**181/001943**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la ampliación de la plataforma solar de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/001944**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

Justificación de la apuesta del MICINN de I+D+i para la recuperación económica de Europa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/001945**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría

Texto:

¿En qué medida la apuesta inversora sobre las empresas innovadoras aumentan la productividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Lourdes Muñoz Santamaría**, Diputada.

**181/001946**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del crecimiento de los presupuestos en I+D en los últimos ocho años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.

**181/001947**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Carlos Corcuera Plaza

Texto:

¿Cuál es el protocolo de actuación que el MICINN ha establecido para salvaguardar la seguridad sanitaria ante la alerta biológica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

**181/001948**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Carlos Corcuera Plaza

Texto:

Dentro del contexto del desarrollo y evolución de la Ciencia y la Tecnología, ¿qué papel va a jugar el diseño y el trabajo de diseñadores y creadores en los diferentes sectores productivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Carlos Corcuera Plaza**, Diputado.

**181/001949**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Luis Ábalos Meco

Texto:

Valoración de las medidas de apoyo a la I+D promovidas por el MICINN al sector empresarial, con la finalidad de paliar los efectos de la crisis económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

**181/001950**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Luis Ábalos Meco

Texto:

¿Cuál es la valoración del MICINN de sus aportaciones económicas concedidas a los parques científicos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

**181/001951**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don César Luena López

Texto:

¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con el plan de impulso a la internacionalización de la economía española en los sectores asociados al cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**César Luena López**, Diputado.

**181/001952**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Javier Lasarte Iribarren

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la creación del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Javier Lasarte Iribarren**, Diputado.

**181/001953**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Javier Lasarte Iribarren

Texto:

¿Qué valoración hace el MICINN de la creación de nuevos parques científicos y tecnológicos, y las implicaciones que estos parques conllevan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Javier Lasarte Iribarren**, Diputado.

**181/001954**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Joan Calabuig Rull

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la situación en que se encuentra actualmente la cooperación con Nicaragua en relación con la biodiversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Joan Calabuig Rull**, Diputado.

**181/001955**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Javier Lasarte Iribarren

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la puesta en marcha del Mapa de Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares como ejemplo de pacto entre el Estado y las CC.AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Javier Lasarte Iribarren**, Diputado.

**181/001957**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz

Texto:

¿Cuál es la valoración del MICINN respecto a los mecanismos actuales de cooperación entre el Gobierno y las CC.AA. en relación a la política científica y tecnológica y cuáles son las previsiones para potenciarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de septiembre de 2009.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.

**181/001958**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo firmado entre España y Francia en relación con enfermedades neurodegenerativas, energía, recursos hídricos y cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.

**181/001959**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz

Texto:

Objetivos del «Programa de Investigadores Visitantes» contra el cáncer que van a desarrollar el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y la Fundación Jesús Serra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.

**181/001960**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Manuel Pérez Castell

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del convenio suscrito entre el CINEMAT y el Instituto Nacional para la Ciencia de Fusión de Japón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Manuel Pérez Castell**, Diputado.

**181/001961**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Tabuyo Romero

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del acuerdo de investigación entre España y Japón en relación con la nanotecnología y nuevos materiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

**181/001962**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Joan Calabuig Rull

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el grado de cumplimiento de los objetivos del programa CONSOLIDER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Joan Calabuig Rull**, Diputado.

**181/001963**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Sara García Ruiz

Texto:

¿Qué valoración hace el MICINN de la creación de la nueva Secretaría General de Innovación, sus funciones, sus objetivos y concreción de la actividad que va a desarrollar en relación con el apoyo a la innovación y a la tecnología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Sara García Ruiz**, Diputada.

**181/001964**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña Sara García Ruiz

Texto:

¿Qué objetivos se pretenden conseguir dentro del marco de colaboración entre CISCO y el MICINN durante el encuentro mantenido entre ambas instituciones que contribuyan a fortalecer la innovación tecnológica en España y que respondan al interés estratégico de la política del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Sara García Ruiz**, Diputada.

**181/001965**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don José Guillermo Bernabeu Pastor

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la cooperación científica con Mozam-

bique en relación con la política española de cooperación al desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**José Guillermo Bernabeu Pastor**, Diputado.

**181/001966**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña María Dolors Puig Gasol

Texto:

¿Qué valoración hace el MICINN de los nuevos instrumentos financieros del CDTI de apoyo a la I+D empresarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**María Dolors Puig Gasol**, Diputada.

**181/001967**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputada doña María Dolors Puig Gasol

Texto:

¿Qué valoración hace el MICINN de los nuevos instrumentos financieros del CDTI de apoyo a la I+D empresarial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**María Dolors Puig Gasol**, Diputada.

**181/001968**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Luis Juan Tomás García

Texto:

¿Cuál es la valoración del MICINN de la incidencia en el contexto económico actual de la inversión en I+D?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.

**181/001969**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Luis Juan Tomás García

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la dimensión social de la innovación como forma de conseguir la integración de los jóvenes, y romper las diferencias económicas entre territorios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.

**181/001970**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Tabuyo Romero

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre los programas de apoyo a las empresas innovadoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

**181/001971**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación

Diputado don Domingo Tabuyo Romero

Texto:

¿Qué valoración hace el MICINN de su aportación económica en la potenciación de los centros tecnológicos españoles en el Séptimo Programa Marco I+D de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2009.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

